

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8508 BARCELONA

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona.

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 743/2008-A, sobre proceso concursal de la mercantil Comfour, S.L., por auto de fecha 11 de febrero de 2011 se ha declarado la finalización de la fase común del procedimiento concursal referido a la indicada mercantil, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 29 de abril de 2011, a las doce horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta cuarenta días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se hace constar que por la concursada fue presentada y trasladada a las partes personadas propuesta de convenio, existiendo ya en autos el correspondiente informe de evaluación.

Barcelona, 11 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110015695-1